



Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 24 de agosto de 2015.

VISTO:

La solicitud de Académico de la Facultad de Ciencias Naturales presentada por la Dra. Rita Kurdelas para las "Jornadas de Abordaje de las Adicciones en el marco de la Ley de Salud Mental. Intervenciones y dispositivos en diferentes ámbitos", y

CONSIDERANDO:

Que el evento es de relevancia para docentes, investigadores, estudiantes y graduados, y contarán con la participación de destacados referentes del tema del ámbito nacional.

Que se contará con la participación de profesionales de la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones y de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo.

Que se propone la constitución de la Comisión Organizadora.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

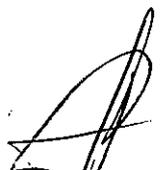
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar el Aval Académico a las "Jornadas de Abordaje de las Adicciones en el marco de la Ley de Salud Mental. Intervenciones y dispositivos en diferentes ámbitos" que se realizarán en septiembre de 2015, en la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar los integrantes del Comité Organizador de dichas Jornadas que se detallan en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

**RESOLUCION CDFCN. N° 397/15.-**

  
Dra. Rita Rosa Kurdelas  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Mónica Liliana Freito  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias  
Naturales

**ANEXO Cpde. R.CDFCN. N° 397/15.-**

**COMISIÓN ORGANIZADORA:**

Presidente: Dra. Rita Kurdelas  
Vicepresidente: Lic. Humberto Lovecchio  
Vocales: Lic. Sebastián Nuñez  
MSc. María Caterina Milone  
Lic. Stella Vicente  
Enf. Enrique Mansilla  
Lic. Gabriela Fiel Martínez

\*\*\*\*\*